



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 272/2014.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 1110/2013.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Miguel Morillas Puente.

Abogado/a: Marta Sánchez Manguán.

Demandado/s: Hostelería Aduana de Burgos, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

D.^a Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 272/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Miguel Morillas Puente, contra la empresa Hostelería Aduana de Burgos, S.L. y Fogasa, sobre Etj 272/14, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia número 116/14 de fecha 19/2/14 a favor de la parte ejecutante, Miguel Morillas Puente, frente a Hostelería Aduana de Burgos, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), parte ejecutada, por importe de 4.546,40 euros en concepto de principal, más otros 272 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 454 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hostelería Aduana de Burgos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 15 de octubre de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)